



DECRETO ALCALDICIO N° 3.425..
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 13 SEP 2018

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de Sra. Mónica Lavado Garrido, a la ciudad de Vichuquen, debidamente autorizada por el Administrador Municipal.;
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013;
5. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
6. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **Desígnese en Cometido Funcionario** por los días **01 y 02 de septiembre de 2018** a funcionaria Sra. **MONICA LAVADO GARRIDO**, Auxiliar, grado 18° E.M.S; a la ciudad de Vichuquen, por traslado de deportistas.
2. **PAGUESE** a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **01 de septiembre de 2018** y a un 100% de dicha asignación por el día **02 de septiembre de 2018**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"